



Gobierno Regional Ica



RESOLUCIÓN SUBGERENCIAL N° 0014-2017-GORE-ICA/SGRH

Ica, 26 ENE 2017

Visto el proveído de la Nota N° 356-2016-GORE.ICA.GRAF/SGRH, de fecha 31 de Agosto del 2016 y la Nota N° 007-2017-GORE-ICA/GRDE-DIREPRO, de fecha 09 de enero del 2017, el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ica, autorizó a la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos efectuar Concurso Interno para Ascenso para la Dirección Regional de la Producción;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos solicitó autorización a la Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ica, para realizar el Concurso de Ascenso de una (01) plaza vacante de Director del Sistema Administrativo II, Nivel Remunerativo F-3, ubicada en la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ica, por cese de un servidor por límite de edad, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa en su capítulo III del Ascenso en la Carrera, contempla que anualmente cada entidad podrá realizar hasta dos Concurso para Ascenso, siempre que existan las respectivas plazas vacantes, concordante con el artículo 56° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; siendo de responsabilidad del titular de la entidad correspondiente garantizar necesariamente hasta su culminación, luego de haber concluido la etapa del concurso interno para ascenso se iniciará la etapa de cambio de grupo ocupacional;

Que, mediante el Informe Técnico N° 189-2015-SERVIR/GPGSC, en el cual la Gerente (e) de Políticas de Gestión del Servicio Civil informa en su numeral N°3.2 que las entidades públicas que no cuenten con la resolución de inicio de proceso de implementación de la Ley N° 30057, se encuentran expresamente habilitados para realizar la contratación de personal por reemplazo en caso de cese, ascenso o promoción y por suplencia temporal, debiendo realizarse por concurso público de meritos y concurso interno en el caso de ascenso o promoción y sujetos a los documentos de gestión respectivos;

Que, en el Artículo Sexto numeral 6.1 y el 6.1.2 de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0021-2017-GORE-ICA/GR de fecha 01 de enero del 2017, se delega facultades y atribuciones al Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos entre ellas: disponer el ascenso, promoción, reingreso y reposición del personal del Gobierno Regional de Ica;

Estando a lo expuesto y de conformidad al Decreto legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales mediante Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0021-2017-GORE-ICA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a la Comisión que se encargará de llevar a cabo el Concurso Interno para Ascenso del personal nombrado de la Dirección Regional de Producción Ica del Gobierno Regional de Ica y posterior cambio de grupo ocupacional el que quedará conformado por los funcionarios y servidores siguientes:



Gobierno Regional Ica



RESOLUCIÓN SUBGERENCIAL N° 0014 -2017-GORE-ICA/SGRH

TITULARES:

ABOG. MARTIN MC' CUBBIN MOSCOL
ABOG. GUSTAVO RICARTE HERRERA
ECON. VICTOR HOSTOS CHUMPITAZI

PRESIDENTE
MIEMBRO
MIEMBRO

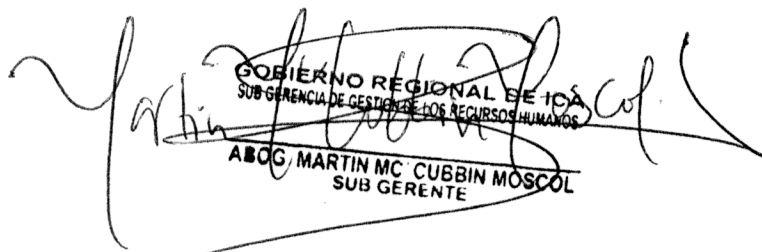
SUPLENTE:

BACH. ADM. YURY LETICIA MEDINA MEZA
CP.C. MARIA ELENA SALAZAR DE ESPINOZA
ING. JULIO HERNAN ARENAS VALER

PRESIDENTE
MIEMBRO
MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los Miembros de la Comisión para que procedan de acuerdo a sus atribuciones y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUB GERENCIA DE GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS
ABOG. MARTIN MC' CUBBIN MOSCOL
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUB GERENCIA DE GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS
Ica, 26-01-2017
Señor: STIN
Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a
Ud. Copia del original de la Resolución
N° R.S.G N° 0014 20 17 - GORE-ICA/SGRH.
La presente copia constituye la transcripción oficial de
esta Resolución.